

Los ciudadanos de un <u>Estado miembro de la Unión Europea</u> u otro <u>Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio</u> <u>Económico Europeo o Suiza</u> que vayan a trabajar en España deberán seguir las siguientes pasos:

1

#### Solicita asignación de NIE.

Lo primero que debe hacer es solicitar la asignación del Número de Identificación de Extranjero (NIE) y la Tarjeta de Identificación (TIE).

#### ¿Qué documentación tengo que presentar?

- ✓ Precontrato de trabajo.
- ✓ Original y copia completa del pasaporte
- ✓ Modelo EX-15 solicitud de Número de Identificación de Extranjero debidamente cumplimentado.
- ✓ <u>Tasas</u> modelo <u>790-012</u> (*Certificado de registro de residente comunitario o Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión Europea*) abonadas y selladas en una entidad bancaria.

Para más información puede consultar el siguiente enlace.



¿**Dónde** tengo que presentar la solicitud?

Se solicita a la Dirección General de la Policía , directamente o a través de las Oficinas de Extranjería o Comisarías de policía, mediante <u>cita previa.</u> En el caso de que el extranjero no se encuentre en territorio español en el momento de la solicitud, solicitará la asignación de NIE a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, a través de las Oficinas Consulares de España en el exterior.

¿Qué debo hacer si vengo con familiares?

Si viene a España con familiares (pareja, cónyuge, ascendientes o descendientes) deberá solicitar la tarjeta de residencia de familiar ciudadano de la UE. Para ello deberá presentar:

- ✓ Modelo EX-19
- ✓ Pago de las tasas 790-012
- ✓ Siguiendo el procedimiento del siguiente enlace.



2

#### **Obtén del Número de Seguridad Social**

Una vez obtenido el Nº de Identificación de Extranjeros deberá presentar en el Servicio de Dirección de Personas la tarjeta NIE y/o la resolución de asignación del NIE y el <u>documento TA.1</u> debidamente cumplimentado. Desde el Servicio de Dirección de Personas le solicitarán asignación del Nº de Seguridad Social. El Nº de Seguridad Social junto con el NIE permitirán comunicar su incorporación a la Universidad de Navarra.

3 Apertura de cuenta bancaria

Deberá acudir, junto con la tarjeta NIE o resolución de asignación de NIE, a una entidad bancaria para abrir una cuenta bancaria.



# 4 Empadronamiento

Para registrarse en la localidad donde resida deberá solicitar cita previa en el <u>Ayuntamiento</u> u Oficina de Atención Ciudadana que corresponda a su domicilio. La cita previa se solicitará llamando al teléfono del Ayuntamiento que le corresponda. En Pamplona puede hacerlo a través del nº de teléfono 060/010 o en <u>sede electrónica</u>.

## 5 Solicita la Tarjeta de la Seguridad Social

También deberá acudir al centro de salud más cercano a su domicilio para solicitar la tarjeta sanitaria.

Deberá acudir con la siguiente documentación:

- ✓ Número de Identificación de Extranjero.
- ✓ Número de Seguridad Social.
- ✓ Certificado de Empadronamiento.



# 6 Obtenció

#### Obtención certificado Cl@ve

Cl@ve es un sistema orientado a unificar y simplificar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Es una forma de identificación para **realizar trámites por Internet** en los sistemas de la Administración pública.

Para obtener el certificado cl@ve puede hacerlo por dos vías:

- √ Vía telemática a través del siguiente enlace.
- ✓ Presencialmente en la oficina de la Agencia Tributaria en la Calle Yangüas y Miranda, 31. Teléfono: 948 22 60
  60. Para ello es necesario solicitar cita previa.